



Asiento: R-672/2020

Fecha-Hora: 20/07/2020 12:21:40

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 625/2020 DE 13 DE JULIO DE 2020 POR LA QUE SE CONCEDÍAN CATORCE PLAZAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES POR CONVENIOS BILATERALES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR 210/2020 DE 20 DE FEBRERO DE 2020.**

Publicada la Resolución del Rector R-625/2020 de 13 de julio por la que se adjudican 14 plazas 14 plazas de intercambio con universidades de Estados Unidos, China y Taiwán, en condiciones favorables dentro de los convenios de colaboración entre la Universidad de Murcia y dichas instituciones, y una vez cerrado el plazo de aceptación, renuncia y alegaciones, este Rectorado en uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**Primero:**

Corregir la lista de plazas adjudicadas al detectar que no recoge al estudiante que fue seleccionado en último lugar, D. Borja Guerra Bernal, una vez finalizado el plazo de aceptación, renuncia y alegaciones, resultando finalmente 15 plazas las adjudicadas.

**Segundo:**

Publicar la lista de plazas corregida con inclusión del estudiante indicado en el apartado anterior:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	DESTINO CONCEDIDO	MOVILIDAD
1	Hernández Palma	María	Grado en Economía	Shanghai Jiao Tong University	5 meses



2	Pérez Ortiz	Miguel	Grado en Relaciones Internacionales	Tamkang University	5 meses
3	Hernández López	Patricia	Grado en Bioquímica	Millikin University	5 meses
4	Pacheco Pérez	Rosalía	Grado en Periodismo	Colorado State University	5 meses
5	Aguilar Vicent	Francisco	Prog. Conjunto Grado en Derecho y Grado en ADE	Oregon State University	5 meses
6	Martínez Martínez.	Javier	Grado en ADE	Oregon State University	5 meses
7	Martínez Pomares	Ana	Grado en ADE	Oregon State University	5 meses
8	García-Melgares Gil	Carmen	Grado en Biotecnología	West Virginia University	5 meses
9	Ruíz Fernández	Eduardo	Grado en ADE	Shanghai Jiao Tong University	5 meses
10	Vaca Toledo	Cristian Paul	Grado en Derecho	West Virginia University	5 meses
11	Sánchez Ruíz	Marina	Grado en ADE	Oregon State University	5 meses
12	Valenzuela Martínez	Marisol	Grado en Economía	Southern Utah University	5 meses
13	Tudela Crespo	Alberto	Grado en ADE	Oregon State University	5 meses
14	Martínez Martínez	Ángel Francisco	Grado en Psicología	Bowling Green State University	5 meses
15	Guerra Bernal	Borja	Grado en ADE	Oregon State University	5 meses

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)

Código seguro de verificación: RUxFMtWj-pXLbqOkI-MbwSXesA-eIwSE0x5

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



**Segundo.**

Corregir igualmente el listado de ayudas económicas a través de fondos propios del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización en las cuantías indicadas en este apartado tal y como está previsto en la cláusula 12ª de la Resolución del Rector R210/2020.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	IMPORTE AYUDA	MOVILIDAD
1	Hernández Palma	María	Grado en Economía	2.000 euros	5 meses
2	Pérez Ortiz	Miguel	Grado en Relaciones Internacionales	2.000 euros	5 meses
3	Hernández López	Patricia	Grado en Bioquímica	2.000 euros	5 meses
4	Pacheco Pérez	Rosalía	Grado en Periodismo	2.000 euros 2.000 euros	5 meses
5	Aguilar Vicent	Francisco	Prog. Conjunto Grado en Derecho y Grado en ADE	2.000 euros	5 meses
6	Martínez Martínez.	Javier	Grado en ADE	2.000 euros	5 meses
7	Martínez Pomares	Ana	Grado en ADE	2.000 euros	5 meses
8	García-Melgares Gil	Carmen	Grado en Biotecnología	2.000 euros	5 meses
9	Ruíz Fernández	Eduardo	Grado en ADE	2.000 euros 2.000 euros	5 meses
10	Vaca Toledo	Cristian Paul	Grado en Derecho	2.000 euros	5 meses
11	Sánchez Ruíz	Marina	Grado en ADE	2.000 euros	5 meses
12	Valenzuela Martínez	Marisol	Grado en Economía	2.000 euros	5 meses
13	Tudela Crespo	Alberto	Grado en ADE	2.000 euros	5 meses



14	Martínez Martínez	Ángel Francisco	Grado en Psicología	2.000 euros	5 meses
15	Guerra Bernal	Borja	Grado en ADE	2.000 euros	5 meses

### Tercero:

Las realización efectiva de las movilidades adjudicadas y la aplicación de las ayudas correspondientes, quedarán supeditadas a las circunstancias y restricciones que las instituciones de destino, así como las autoridades locales, nacionales e internacionales pudieran establecer en materia de salud pública, transporte, control de fronteras, visados y programas académicos.

### Cuatro:

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto

Murcia a 16 de julio de 2020

José Luján Alcaraz.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)

